

**VIII COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN UNIVERSITARIA EN
AMÉRICA DEL SUR**

Asunción, Paraguay 30, 31 de octubre y 1º de noviembre de 2008

**Experiencia en la Universidad Nacional de Salta sobre internacionalización en
Educación Superior**

Mg. Lilia Fanny Pérez
e-mail: onlycan@arnet.com.ar

Universidad Nacional de Salta, Argentina

INDICE

Índice	1
Resumen	2
Introducción	3
Educación Superior en Argentina, algunos aspectos	4
La Internacionalización	5
Experiencias en la Universidad Nacional de Salta	8
Reflexiones finales	12
Bibliografía	14

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es realizar una reflexión sobre la situación de la educación superior, en especial la universitaria, y sus relaciones con universidades de otras naciones, para lograr una armonía entre ellas, con el fin de acordar un intercambio de alumnos y docentes, como así también el reconocimiento académico de los estudios cursados. En esta oportunidad presentaremos la experiencia de la Universidad Nacional de Salta a partir de la inclusión en el programa de movilidad estudiantil de CRISCOS.

La internacionalización de la Educación Superior es la respuesta al fenómeno llamado globalización. En este proceso las universidades deben desempeñar un papel fundamental, dando respuesta a los problemas generales con que se enfrenta el mundo y a las necesidades de formación de profesionales capaces de adaptarse y actuar con eficacia en la nueva realidad global. Además deben procurar una educación con vocación social que permita respetar y conocer las diferencias culturales.

Los principales desafíos que se plantean en este contexto son los de preservar la pertinencia, la equidad en el acceso, calidad de las instituciones y los programas, preservando la misión y la función de la educación superior y respetando el principio de autonomía académica.

Experiencia en la Universidad Nacional de Salta sobre internacionalización en Educación Superior

Introducción

El objetivo del presente trabajo es realizar una reflexión sobre la situación de la educación superior, en especial la universitaria, y sus relaciones con universidades de otras naciones, para lograr una armonía entre ellas, con el fin de acordar un intercambio de alumnos y docentes, como así también el reconocimiento académico de los estudios cursados. En esta oportunidad presentaremos la experiencia de la Universidad Nacional de Salta a partir de la inclusión en el programa de movilidad estudiantil de CRISCOS.

La internacionalización de la Educación Superior es la respuesta al fenómeno llamado globalización. En este proceso las universidades deben desempeñar un papel fundamental, dando respuesta a los problemas generales con que se enfrenta el mundo y a las necesidades de formación de profesionales capaces de adaptarse y actuar con eficacia en la nueva realidad global. Además deben procurar una educación con vocación social que permita respetar y conocer las diferencias culturales.

La expansión de la matrícula en el nivel superior en la segunda mitad del siglo XX, es decir después de la segunda guerra mundial, se debió fundamentalmente al crecimiento de la población estudiantil en los niveles inferiores y a la incorporación de la mujer en el ámbito educativo.

Las Universidades como referentes del nivel superior presentan una estructura organizacional inadecuada para recibir un número de alumnos que supera ampliamente el esquema institucional. Este fenómeno que caracteriza a las naciones desarrolladas, se replica en las Latinoamericanas y en especial en la Argentina. A la par del crecimiento de la matrícula se nota el de instituciones de nivel superior tanto públicas como privadas, universitarias como no universitarias.

El desarrollo tecnológico está cambiando con rapidez vertiginosa e impacta en los individuos y en las organizaciones. El conocimiento es una fuente de riqueza. En este marco la educación superior está ganando importancia y consideración a nivel social. Llegar a ella y permanecer es una aspiración de la mayoría de los jóvenes. El aumento en el ingreso a este nivel exige una respuesta acorde a las expectativas de los

nuevos alumnos. La cuestión está en que la diversidad de oferta a nivel público y privado no interfiera en la calidad y que haya una real igualdad de posibilidades y de oportunidades.

Educación Superior en Argentina, algunos aspectos

El sistema educativo argentino funcionó, siempre de manera desarticulada, dificultando la movilidad de los estudiantes entre iguales o diferentes carreras de la misma o de otras instituciones. Por lo general las instituciones no reconocen los aprendizajes y competencias adquiridos en otras instituciones educativas. Se trata de un sistema de educación desintegrado.

El término integración presupone el funcionamiento ordenado de las entidades de un sistema, lo que se logrará por la profundización de la democratización en el mismo, implica igualdad de oportunidades en el ingreso, permanencia y egreso en cada uno de los niveles.

Es necesario aclarar que una integración no se logra a través de la imposición de acciones, sino por la proposición de estrategias y el compromiso de cada uno de los actores institucionales, los que aportan sus experiencias y capacidades, apoyados por las autoridades, en este caso educativas, quienes deben generar espacios de amplia libertad de acción. En este sentido, la relación que debe plantearse entre las instituciones del nivel involucradas debe ser directa, respetando sus individualidades, especificidades e historias, con vistas a una cultura de cooperación interinstitucional.

La cooperación entre las universidades e instituciones del nivel superior se fundamenta en la necesidad de complementar sus capacidades y en las asociaciones para beneficio mutuo que se puedan lograr, lo que tenderá al fortalecimiento institucional. La cooperación interinstitucional permitirá acordar estrategias y políticas de articulación tendientes a posibilitar una verdadera y definitiva movilidad de sus estudiantes, con vistas a la integración del sistema.

La cooperación y, en consecuencia, la movilidad de los estudiantes del nivel superior es un modelo de articulación horizontal, que impacta en la política, organización y gestión de la educación superior, como así también en la capacitación de los docentes y en la oferta educativa, tanto presencial como virtual.

La legislación sobre educación en Argentina plantea la necesidad de encarar y resolver esta problemática, introduciendo innovaciones en el sistema que posibilitan el

desarrollo e implementación de acciones tendientes a promover la cooperación interinstitucional., para generar así, un sistema de educación integrado.

Se debe asumir el desafío de generar políticas y estrategias que promuevan un sistema educativo integrado que posibilite desarrollos institucionales nacionales y regionales, propiciando aprendizajes permanentes que permitan la realización individual y la movilidad.

En la República Argentina las políticas se expresan claramente a favor de un sistema educativo articulado y coordinado, al menos en la letra, de tal forma que, entre otras razones, se facilite a los alumnos su tránsito, tanto a nivel vertical como horizontal, por las instituciones educativas de nivel superior (universitario y no universitario). Resulta redundante recordar que la Ley de Educación Superior N° 24521/95 (hoy en revisión) contempla la necesidad de la articulación. Posteriormente la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en varios de sus informes finales, hace hincapié sobre la deficiente o nula articulación existente entre los componentes básicos del nivel.

La Secretaría de Políticas Universitaria puso en práctica estrategias y políticas tendientes a mejorar la calidad de la Educación Superior promoviendo acciones que ofrezcan a las instituciones de educación superior la posibilidad de flexibilizar y articular su currículas a partir de trabajos cooperativos entre las comunidades educativas para brindar una oferta educativa flexible, variada y de calidad.

El desarrollo de estas políticas varió en el tiempo, tanto la presentación de propuestas como el financiamiento.

La Internacionalización

La internacionalización promueve la movilidad estudiantil. El ámbito en que primero se manifestó este tema fue en el postgrados.

La internacionalización de la educación superior se ha incrementado a través de programas entre instituciones, pero sobre todo por la oferta de educación a distancia, por vía electrónica, u otras modalidades propuestas por universidades con fines de lucro. Esta realidad obligó a que todos los países se preocupen por el tema e inicien estudios sobre la situación, aunque tardaron en establecer algún tipo de control a través de legislación acorde con la presencia de instituciones de otras naciones. En nuestro país los proveedores de educación superior están sujetos a un régimen especial de acuerdo a lo establecido por el decreto 276 de 1999.

La globalización y la revolución informática hace posible que la educación superior se comercialice, esta cuestión no es menor. El fenómeno está ocurriendo, crece, se expande, y se discute en el marco de negociaciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS, por sus siglas en inglés) administrado por la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Muchos aspectos del GATS son susceptibles de interpretación y hay muchas naciones que no se han involucrado totalmente en el proceso, al menos en lo que respecta a las implicaciones potenciales para la educación. Esta cuestión puede afectar a todos los países sean de la Unión Europea como los de América Latina.

En el año 2002, y en el marco de la III Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas efectuada en Brasil, se dio a conocer la Carta de Porto Alegre, en donde las autoridades académicas manifestaron su inquietud: "Los poderosos intereses que se mueven detrás de esta política, presionan por la transformación de la educación superior en un lucrativo mercado de ámbito mundial, con la consiguiente desregulación y eliminación de todo control de calidad, tanto de naturaleza legal, como política y fiscal".

En Argentina, los rectores nucleados en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) han tomado cartas en el asunto y han puesto a la internacionalización de la educación como uno de los ejes de la agenda de debates de la educación superior nacional, aunque para algunos rectores aún falta profundizar el debate, ya que éste tema todavía no está definitivamente instalado. La mayoría de los rectores destacan que el caso es fuente de preocupación, no sólo en las instituciones públicas, porque también las universidades privadas deben respetar la identidad nacional.

El fenómeno de la mercantilización excede el debate entre establecimientos públicos y privados. No es esta la discusión que se plantea hoy, lo que preocupa de esta comercialización es el ingreso en los sistemas de educación superior, de grandes corporaciones que venden un producto enlatado. Estas empresas entregan cajas negras de conocimiento, con los valores del lugar en donde tiene su sede la multinacional o directamente los valores de esa multinacional.

La lógica empresarial, piensa al alumno como "cliente" y se concentra en hacer de éste un producto de mercado, se privilegia la eficacia de la gestión y a veces se disminuyen los niveles de exigencia, que podría implicar una baja en la calidad. Si se privilegia la idea de una universidad al servicio de la empresa, se olvida la responsabilidad de formar profesionales e intelectuales para el desarrollo del país.

Coincidimos con Didou Aupetit (2006; 22) cuando afirma que “Debido a la multiplicación de investigaciones sobre los procesos de internacionalización en la región y a la producción de estudios sobre los proveedores transnacionales, por encargo del IESALC, en los últimos diez años, se han modificado los ángulos de abordaje de ambas temáticas. Los especialistas han transitado de perspectivas exploratorias y documentales a enfoques políticos: conforme con esa evolución, la internacionalización de las prácticas y las transnacionalización de los servicios educativos son considerados hoy como fenómenos paralelos, a partir de los cuales interpretar la mutación de la educación superior. El foco de los análisis consiste menos en supervisar programas y detectar las innovaciones generadas en la vida académica (dentro del binomio internacionalización hacia fuera o internacionalización en casa) que en evaluar en qué medida cooperaciones preferentes mejoraron los desempeños de los sistemas, favorecieron su reordenamiento y alentaron su convergencia con otras regiones, sustentando su mayor legitimidad y reconocimiento en los niveles nacional e internacional.”

Esta misma autora realiza una reflexión sobre la cantidad de alumnos que lograron realizar alguna experiencia en otras universidades en el marco de la internacionalización y después de un minucioso análisis describe el crecimiento de movilidad entre los países de América Latina (México, Brasil y Colombia) y el Caribe a Europa y EE.UU, y muy poco entre los países que la integran.

Didou Aupetit (2008;1) afirma “falta mucho por hacer para constituir un espacio latino-americano de la educación superior, es preciso fortalecer los soportes de circulación académica intra-regional y propiciar que los múltiples programas de intercambio cambien de escala y sean más integrados, para maximizar su eficiencia. Revelan también la dolorosa evidencia que América Latina y El Caribe no han logrado transformarse en espacios atractivos de formación y trabajo, ni para los estudiantes, ni para los profesionales. Lo anterior debería llevarnos a considerar con más cuidado y espíritu crítico los resultados de los procesos de internacionalización, llevados a cabo en las últimas dos décadas: muchas veces ensalzados en el discurso, tienen escasas repercusiones concretas, numéricamente comprobables”.

Muy importante resulta la declaración de la “educación pública como un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado”, efectuada en la *Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y El Caribe- CRES 2008*. Esta declaración es de suma importancia por cuanto efectúa un

planteamiento sobre la integración regional, establecer políticas sobre un compromiso social de la Educación Superior, de calidad, de pertinencia y de autonomía. En este marco hace un llamado a las autoridades educativas de la región a fin de comprometerlos en la toma de decisiones políticas sobre las prioridades de la Educación Superior en cuanto las posibilidades del desarrollo de la región.

En el apartado sobre Integración regional e internacionalización se refiere a la creación de un Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES). En este ámbito se debe fortalecer la integración regional, el aprovechamiento de los recursos humanos, conexión entre el mundo académico y el mundo de la producción, privilegiar la dimensión cultural. Otro aspecto es el de revisar y conectar los sistemas educativos, en forma integrada, compatible y articulados. Una cuestión muy importante es la necesidad del fortalecimiento de los sistemas de evaluación y acreditación, de manera que garanticen la calidad. Esto permitirá la movilidad de los estudiantes y el reconocimiento de títulos y diplomas. El sistema de créditos académicos es indispensable para la aceptación de estudios parciales.

Por otra parte, se debe procurar que exista un fondo para la movilidad sea de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativos, como así también la necesidad de efectivizar proyectos conjuntos de investigación, redes académicas para una mejor circulación de la información, programas de educación a distancia y el aprendizaje de lenguas de la región.

Todas estas inquietudes sirven de base para una mejor cooperación en la región.

Un ámbito muy importante en la región y en la que participa Argentina es el MERCOSUR. En él se establecieron pautas generales en los planes estratégicos, entre ellos el vigente que va desde 2006 al 2010.

Experiencias en la Universidad Nacional de Salta

La Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.), realizó su autoevaluación en 1999 y la CONEAU la evaluó en el año 2000, de estas instancias se rescata la afirmación siguiente: los estamentos universitarios parecen funcionar como compartimentos estancos, que no permiten la existencia de una verdadera “comunidad” universitaria. Los alumnos hicieron referencia a la desorganización y falta de comunicación, coordinación y habilidades pedagógicas de los docentes.

Existe en la U.N.Sa. una Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación, con subcomisiones de articulación, de ingreso, de estructura, de evaluación, de

seguimiento de egresados, de presupuesto, de información estadística, de adecuación y distribución del espacio físico. A pesar de ello se observa que las Facultades trabajan en forma independiente y tienen organizadas sus propias comisiones.

Resulta necesario sistematizar la evaluación de la calidad en las tres dimensiones: ser, quehacer y deber ser, revitalizando lo realizado y homogeneizando concepciones sobre calidad, estándares e indicadores comparables entre las Facultades para consolidar un sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior y posibilitar una cierta maduración de la cultura de la evaluación que sirva para integrar redes de convergencia entre las universidades de Latinoamérica y de Europa.

La Universidad Nacional de Salta además de la firma de los sinnúmeros de convenios con distintas Universidades de América Latina y Europa. Por Resolución del Consejo Superior N° 468/05 se reincorporó a CRISCOS (Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica) del cual participa activamente y se realizan intercambios de alumnos de grado de diferentes carreras. En sus considerando esta resolución destaca los objetivos del mismo, establecer y estrechar vínculos de colaboración para la integración subregional; fortalecer las culturas de los pueblos que lo integran; mejorar la calidad de los servicios educativos de las Universidades miembros y desarrollar y mantener relaciones con organismos internacionales e instituciones de otros países que apoyen y favorezcan las actividades de dicho Consejo.

El documento de CRISCOS que establece los principios generales del Programa de Movilidad Estudiantil del Consejo establece los siguientes objetivos:

- a) Profundizar la cooperación interuniversitaria, mediante la búsqueda de una mayor complementación e integración en los vínculos que se establezcan entre las universidades participantes.
- b) Fortalecer el sentido de la internacionalización del saber buscando la armonización de los planes de estudios de las Universidades de la Subregión Centro Oeste de Sud América.
- c) Contribuir a la formación de recursos humanos con una visión de solidaridad y mancomunidad en la utilización de la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo de los pueblos del continente sudamericano.
- d) Impulsar los esfuerzos de las universidades participantes hacia la convergencia y armonización de sus planes de estudios, lo que

necesariamente no implica identidad de contenidos pero sí acercamiento sustantivo que permita en el tiempo, acreditar la formación de alumnos que egresen de las universidades de la Sub región.

- e) Propiciar la vinculación social, histórico-cultural, económica, científico-técnica y educacional en las generaciones de universitarios de la Sub-región.
- f) Fomentar el conocimiento de los estudiantes más allá de sus fronteras, para que estos puedan discernir a partir de sus propias y/u otras realidades.
- g) Preparar las condiciones que los aproxime a los requerimientos exigidos por las instituciones, organizaciones y redes internacionales e interuniversitarias para participar en sus intercambios y beneficios.

Este documento tiene incluido también los requisitos de las universidades participantes y de los estudiantes. Las normas básicas para el reconocimiento de los estudios. Las políticas generales de financiamiento. La administración del Programa: estructura y pautas del plan básico de operación. Por último enuncia los mecanismos de divulgación de la información.

En este marco la Universidad Nacional de Salta lanzó la convocatoria por primera vez en 2005 y fueron seleccionados dos estudiantes de la Facultad de Humanidades y una de la de Exactas, las dos primeras con destino a las universidades del Perú y la 2º a Bolivia.

Por su parte la Universidad Nacional de Salta recibió tres alumnos provenientes de las universidades Católica de Santa María (Arequipa – Perú), Jorge Basadre Grohmann (Tacna – Perú) y de la Universidad Católica del Norte (Arica – Chile).

Todos los alumnos seleccionados cursaron materias en las Universidades en el periodo lectivo 2006, contando con la cobertura de pasajes, hospedajes, comidas, traslados y aranceles durante el tiempo de la beca.

Para el 2º cuatrimestre del mismo año, se trasladaron dos estudiantes de la Facultad de Humanidades y dos de Naturales, el destino fue Bolivia, Perú y Chile.

La Universidad Nacional de Salta recibió tres alumnos de la Universidad Nacional del Altiplano (Puno – Perú); de la Universidad Católica del Norte

(Antofagasta – Chile) y de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Santa Cruz – Bolivia).

La convocatoria N° 18 que se realizó en octubre de 2006 establecía que: La experiencia del programa de movilidad del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica es un claro indicador de que la integración y la convergencia -que produce la movilidad- son un camino interesante para intentar un nuevo tipo de formación universitaria.

La movilidad estudiantil en la enseñanza superior adquiere hoy una significativa importancia en la formación profesional.

El Programa de Movilidad de Estudiantes CRISCOS tiene el propósito de facilitar a estudiantes universitarios de una universidad de la Sub-región, como modo concreto de contribución a la internacionalización universitaria. El programa busca establecer la movilidad estudiantil entre las universidades de los cuatro países integrantes.

El Programa permitirá el reconocimiento académico, por parte de la universidad de origen, de los estudios realizados por el estudiante durante un semestre en universidades de Chile, Bolivia, Perú y Paraguay. Cada universidad de destino se hace cargo de la manutención alimentaria, la vivienda y el seguro de salud, mientras que la universidad de origen financia los gastos de desplazamiento y seguro de vida del estudiante.

Los requisitos de los postulantes son:

- Los estudiantes deberán estar matriculados como alumnos regulares de la U.N.Sa. y tener un promedio general de calificaciones como mínimo de sesenta y cinco por ciento (65%), de la escala de calificaciones.
- Deberán haber superado el primer nivel, grado o curso del plan de estudios de su Carrera, quedando expresamente excluidos los alumnos del último curso de la misma.
- La selección de los participantes se hará bajo criterios de excelencia académica, y tomando en cuenta las exigencias particulares de la universidad de acogida.
- Los estudiantes que se acojan al Programa se comprometen a realizar las actividades de formación e investigación exigidas en el plan de estudios de la Carrera que los acoja, así como a someterse a todas las actuaciones

de seguimiento, control y evaluación establecidas por la universidad receptora.

La presentación de solicitudes se realiza en la Secretaría Académica de cada Facultad.

La convocatoria N° 19 de 2007 tuvo como resultado el dictado de la Resolución Rectoral 0581 de 2007 que da cuenta de once estudiantes (Facultad de Humanidades, de Naturales, de Salud, Exactas y de Ingeniería) de la U.N.Sa que partieron a Perú Chile y Bolivia. Para el mismo año la Universidad Nacional de Salta recibió 6 estudiantes de los tres países a las Facultades de Humanidades, Naturales e Ingeniería.

Para el 2008 fueron seleccionados 8 estudiantes de la U.N.Sa, correspondientes a las Facultades de Humanidades, Salud, Ingeniería, Naturales y Exactas. Como se puede apreciar en cada convocatoria hay mas alumnos seleccionados y participan mas Facultades, recepcionando y/o enviando estudiantes.

Un recorrido por el Departamento de Alumnos de la Facultad de Humanidades nos informan quienes son los estudiantes que efectuaron la experiencia, que materias aprobaron y cuál fue el reconocimiento de la misma dentro del plan de estudio. De la misma manera tienen registrado los estudiantes que ingresaron en el marco del CRISCOS, que materias cursaron cada uno explicitando su rendimiento académico.

En otros registros figuran todos aquellos estudiantes que efectúan alguna actividad académica y su evaluación. En los análisis realizados en cuanto a la cantidad entre 2005 y 2008 los estudiantes que asisten por CRISCOS son menos que los de otro convenios, estos acuerdos no tienen la formalidad de CRISCOS, no obstante la acreditación de los estudios que efectúan en la Facultad son debidamente registrados y emitida la certificación correspondiente.

En la conversación con algunos de los estudiantes, dan a conocer las experiencias que logran a través de estos intercambios, los nuevos amigos, la comparación en la enseñanza, el abordaje de temas según los autores, el sistema de evaluación, la organización administrativa académica, el uso de Biblioteca, de la sala de cómputos, la organización estudiantil, entre otras muchas. Todos afirman que la experiencia es altamente positiva.

Reflexiones Finales

La movilidad académica en la Universidad Nacional de Salta es incipiente, no obstante muestra a través de sus protagonistas lo importante que resultan las

experiencias adquiridas durante la estadía en ella, como así también los estudiantes que regresan después de efectuar estudios en las Universidades de los países seleccionados.

La extensión también forma parte de la política de la Universidad en lo que hace a la internacionalización. Pero también están otros planos en donde se puede manifestar: la docencia, la investigación y la política institucional. Todavía quedan pendientes estos ámbitos.

La agenda que se defina sobre la internacionalización de educación superior incluirá necesariamente los siguientes temas, procesos y criterios de acreditación, confianza en la cooperación, idénticos estándares de evaluación de calidad, reconocimiento de títulos y diplomas. Todos estos tópicos permitirán una mejor y mayor comparabilidad y compatibilidad entre los sistemas educativos, lo que redundará en beneficio de la movilidad entre estudiantes, en una política que tienda hacia la convergencia.

De hecho tanto en el Programa CRISCOS, como en el MERCOSUR, están presentes todos estos temas referidos a mejorar el sistema educativo en lo que respecta a la educación superior. Muchas reuniones académicas abordan el tema con mucha preocupación, se conectan en redes muy importantes, pero en la práctica todavía falta un conocimiento mayor en la comunidad educativa y por ende el compromiso necesario para que se comiencen a lograr objetivos planteados en los convenios.

BIBLIOGRAFÍA

- Brunner, José (1995): Educación superior, integración económica y globalización. En: *Primer Simposio Regional "Educación, Trabajo y la Integración Económica del Merconorte"*. Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, San Juan, (26 de septiembre).
- De Wit, Hans (2004): *América Latina y Europa ante el fenómeno de la Internacionalización* UNTREF / Proyecto ALFA. Congreso Internacional América Latina y Europa ante los procesos de convergencia de la Educación Superior, Buenos Aires.
- Didou Aupetit, Sylvie (2006): Internacionalización de la educación superior y provisión transnacional de servicios educativos en América Latina: del voluntarismo a las elecciones estratégicas En *Informe sobre la Educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005, La metamorfosis de la Educación Superior*. UNESCO IESALC Venezuela
- Didou Aupetit, Sylvie (2008): Movilidades estudiantiles y profesionales: Un problema de múltiples aristas. En *Boletín de IELSAC N° 173*, octubre
- Efrón Marcelo Héctor (2005): La educación y los fines esenciales del Estado. Deberes, Derechos y Responsabilidades. Universidad y servicio educativo En *Aportes al debate sobre la gestión Universitaria*, tomo II (comp. Marcelo Efrón y Roberto Ismael Vega) Bs. As. Editorial de los Cuatros Vientos.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (1996) Aprobado por Resolución Asamblea Universitaria N° 001/1996 y publicado por Res. 1038/96 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
- Fernández Lamarra, Norberto (2004): La necesidad de la convergencia de la Educación Superior en América Latina. UNTREF / Proyecto ALFA. Congreso Internacional América Latina y Europa ante los procesos de convergencia de la Educación Superior, Buenos Aires.
- Fernández Lamarra, Norberto (2003): *La Educación Superior Argentina en Debate: Situación, problemas y perspectivas*. EUDEBA. Buenos Aires.
- Fernández Lamarra, Norberto (2006): La evaluación y la acreditación de la calidad. Situación, tendencias y perspectivas. En *Informe sobre la Educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005, La metamorfosis de la Educación Superior*. UNESCO IESALC Venezuela
- Fornoni, Mariel y Juarez Perfecto (2005): La Internacionalización de la Educación Superior: El caso de los académicos latinoamericanos expatriados. En *Aportes al debate sobre la gestión Universitaria*, tomo II (comp. Marcelo Efrón y Roberto Ismael Vega) Bs. As. Editorial de los Cuatros Vientos
- García de Fanelli, Ana María (1999): *La Educación Transnacional: La experiencia extranjera y lecciones para el diseño de una política de regulación en la Argentina* CONEAU. Ministerio de Cultura y Educación.

García de Fanelli, Ana María (2001): La gestión universitaria en tiempos de restricción fiscal y crecientes demandas sociales. Universidad de Belgrano. Documento de Trabajo. Departamento de Investigación.

Gacel-Avila, Jocelyne (1999): *Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Reflexiones y Lineamientos*. Editorial Gráfica Nueva de Occidente, México.

Guy Haug (2004): *Reformas universitarias en Europa en el contexto del proceso de Bolonia: retos con oportunidades*. (Mimeografiado) Congreso Internacional América Latina y Europa ante los procesos de convergencia de la Educación Superior, Buenos Aires.

Lanz, Rigoberto (2006): La Universidad se Mundializa. Cuestiones atinentes a las implicaciones de los nuevos mercados del conocimiento. En *Boletín IESALC N° 119* abril, Seminario Euro Latinoamericano “Internacionalización de la Educación Superior: Desafíos de la Cooperación Universitaria en Red”.

Marquis, Carlos (2002): *Nuevos Proveedores de Educación Superior en Argentina y Brasil* Buenos Aires.

Ministerio de Educación Ciencia y Técnica, página Web. Septiembre 2008

Rojas Mix, Miguel (2006): *Siete preguntas a la educación superior*. 1ª ed. Rosario. Universidad Nacional de Rosario

Rama, Claudio (2006): *La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina y el Caribe: masificación, regulaciones e internacionalización* Venezuela

Sebastián, Jesús (2004): *Cooperación e internacionalización de las universidades* Buenos Aires: Biblos

Theiler, Julio César (2006): “La Internacionalización de la Educación superior en la República Argentina” en *Educación Superior en América Latina. La Dimensión Internacional*. Banco Mundial

UNESCO (1999): *Declaración de París*

WWW.cres2008.org/es/noticias_dtail.php.linId=206 28/06/2008